Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

	NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
1.	Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Aysén.	16/12/04	Etapa de elaboración Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº 32 del 10 de enero de 2006. Anteproyecto de la Norma.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.
2.	Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Biobío.	16/12/04	Proceso Terminado.	Decreto Supremo N°9 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 27 de noviembre 2015.	
3.	. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas del Río Cachapoal.	16/12/04			Por Resolución Exenta N°714, del 31 de julio de 2014 del MMA proceso acumulado con Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Tinguiririca, pasa a denominarse Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Rapel.

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

	NORMA.	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	* OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
	<ol> <li>Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas en la Cuenca del Río Aconcagua.</li> </ol>	09/12/2004	En etapa de elaboración de Anteproyecto.	Resolución Exenta N° 946, del 17 de septiembre de 2015, Ministerio del Medio Ambiente. Revoca Resolución Exenta N° 1.633 del 9 de diciembre de 2004, CONAMA que dio inicio a la Norma.	Publicación Anteproyecto de Norma.     Consulta Pública.
5	i. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas del Río Elqui.	16/12/04	Etapa de elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº 262 del 2 de febrero de 2006. Anteproyecto de la Norma.	La elaboración de Proyecto Definitivo está nuevamente en curso desde el año 2015.
6	i. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas del Río Loa.	16/12/04	Etapa de elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº 260 del 2 de febrero de 2006. Anteproyecto de la Norma.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

	NORMA	FECHA DE INÍCIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
7.	Norma de Emisión para Descargas de Residuos Líquidos de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable.	19/10/05	En etapa de elaboración de Anteproyecto.	Resolución Exenta Nº 1.728 del 3 de octubre de 2005. Da inicio a la dictación de la Norma.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.
8.	Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Marinas y Estuarinas en la Región de Aysén.	12/12/05	En etapa de elaboración de Anteproyecto	Resolución Exenta N° 0279, del 1 de Febrero de 2007, de la Dirección Ejecutiva de CONAMA amplió plazo para la elaboración del Anteproyecto en 5 años.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.
9.	Normas Secundarias de Calidad Ambiental para Sedimentos Marinos en la Región de Aysén.	12/12/05	En etapa de elaboración de Anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1.152, del 11 de Mayo de 2006, de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, amplió plazo para la elaboración del Anteproyecto en 5 años.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
10. Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, DS Nº 90/00 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	27/12/06	En etapa de dictación del Decreto Supremo.	Pronunciamiento del Proyecto Definitivo por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el día 3 de octubre de 2013.	En revisión por las nuevas autoridades. La planificación considera la presentación al Consejo de Ministros en el año 2015.
11. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Mataquito.	27/12/06	En etapa de elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº 1.878 de 16 de junio de 2008. Anteproyecto de la Norma.	La elaboración de Proyecto Definitivo está nuevamente en curso desde el año 2015.
12. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.	27/12/06	Proceso Terminado.	Decreto Supremo N°1 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 27 de noviembre 2015.	

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÓBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
13. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Baker.	27/12/06	Etapa elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº1.879 de 16 de Junio de 2008. Anteproyecto de la Norma.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.
14. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Huasco.	27/12/06	Etapa elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº700 de 1 de Julio de 1999. Anteproyecto de la Norma.	La elaboración de Proyecto Definitivo está nuevamente en curso desde el año 2015.
15. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Tinguiririca.			Por Resolución Exenta N°714, del 31 de julio de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente proceso acumulado con Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas del Río Cachapoal, pasa a denominarse Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Rapel.	

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/PRÓXIMAS GESTIONES
16. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Itata.	21/12/07	Etapa de elaboración de Anteproyecto	Resolución Exenta N°713, del 31 de julio de 2014, del Ministerio de Medio Ambiente, amplía plazo para la elaboración de Anteproyecto hasta el 31 de julio de 2016	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.
17. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Limarí.	21/12/07	Etapa de elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta Nº5.126 de 31 de agosto de 2009. Anteproyecto de la Norma.	Sin avance. En espera de la dictación del Programa de Regulación Ambiental 2015-2017.

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
18. Revisión de Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D.S. N°46/2002).	22/12/08	Etapa de dictación de Decreto Supremo.	Decreto Supremo N°26 de 19 de julio de 2013, que establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	Retirado de Contraloría el 8 de abril de 2014 para su evaluación por las nuevas autoridades.
19. Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado (D.S.N°609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas).	15/03/11	En etapa de elaboración de Proyecto Definitivo.	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013 Ministerio del Medio Ambiente Aprueba Anteproyecto Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado.	En evaluación por las nuevas autoridades. Se tiene planificado retomar la revisión el año 2016.

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE DICTACIÓN O REVISIÓN DE NORMA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/ PRÓXIMAS GESTIONES
20. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Rapel.	16/12/04 Cachapoal 15/11/07 Tinguiririca	En etapa de elaboración de Anteproyecto.	Resolución Exenta N°714, del 31 de julio de 2014, Ministerio del Medio Ambiente. Amplía plazo para la elaboración del Anteproyecto hasta el 31 de julio de 2016 y acumula procesos de Tinguiririca y Cachapoal denominándose Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Rapel.	<ul> <li>Publicación         Anteproyecto de Norma.     </li> <li>Consulta Pública.</li> </ul>

PABLO BADENIER MARTINEZ

Ministro del Medio Ambiente